

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

29 de octubre de 1998

- Número 274

Página 1761

SUMARIO

Página

<u>Página</u>

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales

- Proyectos de abastecimiento de agua a Santander y al entorno de la bahía. Nº 494, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.
 1762
 [431239]
- Presentación del proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales. Nº 495, presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1763
 [431240]
- Clausura de explotaciones clandestinas de canteras en el Monte Jerrafil de la Sierra del Dobra. Nº 496, presentada por el G. P. de Izquierda Democrática Cántabra. 1763 [431241]

- Concesión de créditos extraordinarios para iniciar las obras de saneamiento de las marismas de Santoña y autovía de la Meseta. Nº 497, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- [43\$132]
- Electra de Viesgo S.A., Telefónica de España S.A. y Tabacalera S.A. Nº 498, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1765 [43S133]
- Extradición a España de Augusto Pinochet. Nº
 499, presentada por el Grupo Parlamentario
 Socialista.
 1766
 [43S134]
- Extradición a España de Augusto Pinochet.
 Nº 500, presentada por el G. P. de Izquierda
 Democrática Cántabra.
 1767
 [431242]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTANDER Y AL ENTORNO DE LA BAHÍA. (N° 494).

[43]239]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 494, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a proyectos de abastecimiento de agua a Santander y al entorno de la Bahía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431239]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 160 de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre los proyectos de abastecimiento de agua a Santander y el entorno de la Bahía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La confirmación del Gobierno Regional, tras el debate sobre la carencia de inversiones hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente en Cantabria, sobre la inexistencia de proyectos concretos para garantizar el abastecimiento de agua a Santander y los municipios del entorno de la Bahía de Santander- fundamentalmente, Camargo, El Astillero, Villaescusa y Bezana he vuelto a poner en evidencia la imprevisión y falta de los soportes técnicos y planificaciones con los que exigir a la Administración Central los apoyos y la

financiación adecuadas para satisfacer necesidades básicas en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo de las actividades económicas en un ámbito que concentra a más de la mitad de la población de esta región y donde se han localizado los tejidos productivos más importantes.

El continuo aplazamiento de un Plan de Gestión de los Recursos Hídricos que estableciese las prioridades a resolver y optase por las alternativas más rentables económica, Social y ambientalmente, mantiene en una situación de incertidumbre a la comarca de Santander que sique sin concretar, ni ejecutar las soluciones que han venido proponiéndose en repetidas ocasiones: petición de financiación específica al Gobierno de la Nación para la mejora y ampliación del abastecimiento de agua en función de su declaración de obra de interés general- compatible con el rechazo a la Presa del Pas-; aprovechamiento sostenible de las aguas subterráneas y captaciones en cotas más bajas al compás de los procesos de saneamiento y depuración, y de la neutralización de la contaminación directa y difusa -aguas residuales, vertidos industriales, residuos agroganaderos...-, establecimiento simultáneo de redes de distribución de agua reciclada para usos industriales o de servicios; implantación de ecotasas para penalizar los consumos excesivos; generalización de mecanismos y dispositivos para facilitar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua; campañas permanentes para la racionalización del consumo y evitar el despilfarro en los escenarios domésticos y en los procesos productivos; reparación sistemática de las redes de distribución y control inmediato de las fugas; recursos para la investigación y las tecnologías hidráu-

Iniciativas que no han contemplado tampoco las posibilidades del trasvase reversible Ebro-Besaya y la interconexión entre las distintas cuencas para, en función de las coyunturas climatológicas, los períodos de sequía, la capacidad de almacenamiento, los ritmos de recarga de los acuíferos o las necesidades específicas de cada lugar, tener capacidad de respuesta y sistemas de captaciones complementarios que garanticen la calidad de unos caudales con la presión y la cantidad suficientes para evitar o compensar los cortes o precariedades en el suministro de agua, los problemas estacionales o la creciente irregularidad y escasez de las precipitaciones.

Todo ello, dentro de una filosofía más preocupante en ampliar la oferta de un recurso cada vez más escaso en función del aumento de la población - y del espectacular crecimiento del consumo por habitante-y las necesidades productivas, en vez de incidir sobre la demanda para reducir el despilfarro o el uso superfluo del agua y multiplicar los rendimientos de los recursos hídricos disponibles.

Por esas razones presentamos la siguiente propuesta de resolución.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que defina en proyectos concretos cuáles son sus alternativas para garantizar el abastecimiento de agua a Santander, El Astillero, Camargo, Bezana y Villaescusa.

En Santander, a 15 de octubre de 1998.

Fdo: Emilio Carrera.- Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN".

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y EJECUCIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE CASTRO URDIALES. (Nº 495).

[431240]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la proposición no de ley, N° 495, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a presentación del proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431240]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Política Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la recepción de la competencia del IMSERSO por nuestra Comunidad Autónoma, desde el gobierno regional se anunció y así se contenía en diversos presupuestos generales de Cantabria, la construcción de un Centro de Día en el municipio de Castro Urdiales

Los problemas para la cesión del solar para ubicar este Centro de Día impidió, durante un tiempo, la resolución de este proyecto. En la actualidad, este problema está resuelto de tal forma que ya en el pasado mes de marzo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social anunció en el Ayuntamiento de Castro Urdiales que en el plazo máximo de 10 días se presentaría el proyecto de la obra.

En fechas muy recientes, el Director General de Bienestar Social, se ha dirigido al Ayuntamiento anunciando el estudio de una propuesta de modificación del proyecto de Centro de Día, lo que representa el reconocimiento de un retraso totalmente injustificado.

Por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar, en un plazo de tiempo no superior a dos meses, el proyecto de obra y ejecución del Centro de Día de Castro Urdiales.

En Santander a 14 de octubre de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IDCAN "

CLAUSURA DE EXPLOTACIONES CLANDESTINAS DE CANTERAS EN EL MONTE JERRAFIL DE LA SIERRA DEL DOBRA. (N° 496).

[431241]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 496, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a clausura de explotaciones clandestinas de canteras en el monte Jerrafil de la sierra del Dobra.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431241]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la clausura de explotaciones clandestinas de canteras en el Monte Jerrafil de la Sierra del Dobra para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se vienen produciendo en la ladera norte de la Sierra del Dobra, concretamente en el monte Jerrafil, y alrededor de los lugares de La Crespa y el borde exterior de la cuadrícula noroeste de la mina Nieves, dentro de terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Viérnoles en el municipio de Torrelavega, una serie de explotaciones clandestinas de canteras de areniscas rojas del Permotrías para piedra ornamental, sin permiso alguno e incumpliendo todas las normas al respecto.

Esta situación provoca un agravio comparativo y una competencia desleal con aquellas explotaciones y empresas que cumplen con los requisitos legales y soportan las cargas fiscales o exigencias jurídico-administrativas para el desarrollo de sus actividades. Y lesiona los legítimos derechos de los titulares de los terrenos, de la Junta Vecinal de Viérnoles y del ayuntamiento de Torrelavega, sobre los beneficios que pudieran obtenerse del aprovechamiento de tales recurso.

Por otro lado, la inexistencia de los preceptivos

estudios de evaluación ambiental, y de los obligados proyectos de rehabilitación y corrección de los impactos que puedan producirse, añaden mayores riesgos de deterioro del Patrimonio Natural y Cultural en un área con valores históricos, arqueológicos y paisajísticos de gran importancia para el municipio de Torrelavega y la región de Cantabria.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias para clausurar las explotaciones clandestinas de canteras en los alrededores del monte Jerrafil en la Sierra de Dobra, para desarrollar los expedientes sancionadores oportunos, y para exigir las labores de rehabilitación y corrección de los impactos producidos sobre el paisaje y el Patrimonio Natural y Cultural afectado.

En Santander, 15 de octubre de 1.998

Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA INICIAR LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA Y AUTOVÍA DE LA MESETA. (Nº 497).

[43\$132]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 497, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de créditos extraordinarios para iniciar las obras de saneamiento de las marismas de Santoña y autovía de la Meseta.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43\$132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos de Convergencia i Unió y del Partido Popular introdujeron, el año pasado en el Senado en el debate de los Presupuestos del Estado para 1998 como enmienda "in voce", una nueva Disposición Adicional, la vigésimosexta, que declaraba de interés general el "denominado eje transversal de Cataluña" obra de competencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña. En aquellas mismas fechas se acababa de inaugurar el último tramo de este "eje transversal de Cataluña" y algunos de los tramos llevaban ya en funcionamiento varios años.

El B.O.E. del 19 de septiembre del presente año publica el Real Decreto-Ley 12/1998, de 18 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 133.161-032.673 pesetas, para atender obligaciones derivadas de gastos de inversión del Ministerio de Fomento.

En el artículo 4 de este Real Decreto-Ley, se fija un importe de 41.995 millones de pesetas "para atender la financiación de las obras viarias de interés general del eje transversal de Cataluña y de la autovía Mataró-Granollers".

Está claro que de lo que se trata es de declarar, primero, de interés general obras ya realizadas por una Comunidad Autónoma, Cataluña, y financiarlas, después, por el Estado.

Este procedimiento supone en la práctica una financiación encubierta a una Comunidad Autónoma que genera agravios comparativos y agudiza las contradicciones territoriales porque en Cantabria, el Gobierno del Sr. Aznar está haciendo lo contrario. No sólo no financia las obras declaradas de interés general en la legislatura anterior por las Cortes Generales, como es el caso del saneamiento del Besaya y del saneamiento de las marismas de Santoña, sino que el Gobierno deja sin financiación obras que son competencia del Estado y que son transcendentales para el desarrollo económico de Cantabria como, por ejemplo,

la autovía de acceso a la Meseta.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser debatida y aprobada por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a demandar del Gobierno de la Nación un Real Decreto-Ley por el que se concedan créditos extraordinarios que permitan iniciar la ejecución de las siguientes obras:

- Saneamiento de las marismas de Santoña, obra declarada de interés general en la legislatura 1993-1996.
- Autovía de la Meseta, tramo Torrelavega-límite provincia de Palencia, obra de competencia del Estado.

Santander, 15 de octubre de 1998

Fdo. Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz"

ELECTRA DE VIESGO S.A., TELEFÓ-NICA DE ESPAÑA S.A. Y TABACA-LERA S.A. (N° 498).

[43\$133]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 498, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Electra de Viesgo S.A., Telefónica de España S.A. y Tabacalera S.A.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43\$133]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

ELECTRA DE VIESGO, S.A., TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. Y TABACALERA, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Electra de Viesgo, S.A., Telefónica de España, S.A. y Tabacalera, S.A. son tres empresas privatizadas al 100% por el Gobierno presidido por el Sr. Aznar y que las tres tienen centros de trabajo ubicados en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde su privatización las empresas citadas están llevando a cabo decisiones empresariales que afectan claramente de forma muy negativa a su futuro en nuestra región.

Electra de Viesgo, S.A. ha presentado un expediente de regulación de empleo y extinción de contratos que afecta al 41% de su plantilla; Telefónica de España, S.A. está trasladando parte de su organización a Bilbao, quedando el centro de Santander con una pérdida de empleo del 25% en los dos últimos años; Tabacalera, S.A. tiene planificado una fuerte regulación de empleo de diferentes centros de trabajo y sobre el de Santander planea el ajuste más fuerte de todos ellos.

Las tres empresas presentan cuentas de resultados positivos, con beneficios millonarios que aseguran un futuro importante como sociedades mercantiles. Sin embargo, es en Cantabria donde se concentran todas las circunstancias negativas: desempleo, pocas inversiones y ninguna alternativa concreta e importante.

Ante esta realidad, el Grupo Parlamentario Socialista abre de nuevo un debate sobre estas tres empresas, en su día con capital público y hoy 100% privadas, y estima que aunque sean privadas el Gobierno Regional debe de actuar de forma urgente. Se están suprimiendo puestos de trabajo y puede seguir aumentando la pérdida real de empleo y riqueza para Cantabria.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria rechaza la política del Gobierno de la Nación que está perjudicando gravemente a Cantabria en lo relativo a las empresas públicas privatizadas.

- 2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que urgentemente, plantee ante los Presidentes de Electra de Viesgo, S.A., Telefónica de España, S.A. y Tabacalera, S.A. una alternativa concreta a la pérdida de empleo, de peso específico empresarial y de inversiones, en los centros de trabajo que las tres tienen en Cantabria.
- 3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que informe urgentemente a los Grupos Parlamentarios del programa "sobre alternativas" exigidas a las citadas empresas.

En Santander, a 20 de octubre de 1998

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Portavoz.

EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE AU-GUSTO PINOCHET. (Nº 499)

[43\$134]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 499, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extradición a España de Augusto Pinochet.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S134]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE AUGUSTO PINOCHET

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noticia de la detención del ex dictador chileno Augusto Pinochet ha colmado de alegría a todos los demócratas del mundo, porque es el primer paso para que comparezca ante un tribunal de Justicia y responda de las atrocidades y crímenes contra la Humanidad de los que está acusado.

Todas las instituciones democráticas del mundo tienen la obligación de defender los derechos humanos y de perseguir los crímenes contra la Humanidad aunque se hayan cometido fuera de las fronteras de sus respectivos países.

Sentar ante la Justicia a Augusto Pinochet es una obligación ética del mundo actual, un mundo que no debe asumir por más tiempo la impunidad con la que los más sanguinarios genocidas suelen acabar sus vidas, sin responder por sus crímenes.

Pinochet está acusado de ser el inductor de miles de asesinatos; de haber cometido toda clase de atrocidades; de promover torturas, desapariciones. De haber separado criminalmente a niños recién nacidos de sus madres. De perseguir hasta la muerte, y aún más allá de la muerte, a quienes discrepaban de sus ideas políticas.

Este genocida está acusado de sentar su poder sanguinario sobre un régimen de terror con el que sometió a su pueblo y escandalizó al mundo entero. Para conseguirlo, Pinochet borró de Chile cualquier vestigio de libertad y democracia, levantándose inicuamente contra el Gobierno legítimo y conculcando todos y cada uno de los derechos humanos, particularmente el primero y más elemental de ellos: el derecho a la vida.

Comoquiera que Pinochet está acusado de haber quitado la vida a decenas de ciudadanos españoles, es justo que comparezca ante la Justicia de nuestro país para que dé cuenta de sus actos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser debatida y aprobada por el Pleno:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a demandar al Gobierno de España y especialmente a su presidente, el señor Aznar, la máxima colaboración a las actuaciones judiciales para lograr la extradición de Augusto Pinochet con el fin de que responda ante la Justicia por los delitos de los que se le acusa.

Santander, 20 de octubre de 1998. Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz G.P. Socialista"

> EXTRADICIÓN A ESPAÑA DE AU-GUSTO PINOCHET. (N° 500).

[431242]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 500, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a extradición a España de Augusto Pinochet.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de octubre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431242]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La detención del ex-dictador General Augusto Pinochet, en Gran Bretaña por orden dictada por un juez español es un gran avance en la defensa de los Derechos Humanos. Cualquier demócrata debe congratularse de que se ponga a disposición de la Justicia a quien fue responsable político el asesinato, tortura y desaparición de miles de ciudadanos y ciudadanas chilenos y de otras nacionalidades, entre ellos numerosos españoles, así como de quien fue responsable durante largos años del secuestro de la democracia en nuestro entrañable país hermano.

Por ello, manifestamos el deseo de que los trámites judiciales iniciados por la Justicia española lleguen a buen fin y que se produzca la extradición para que Pinochet responda de sus presuntos crímenes, sentándose así un precedente dirigido hacia todos los dictadores y genocidas del mundo.

En consecuencia se presenta la siguiente resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a que colabore con el Poder Judicial para que sea extraditado a nuestro país y juzgado conforme a derecho el exdictador Augusto Pinochet.

En Santander a 20 de octubre de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.-Portavoz del G.P de IDCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES